



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282061

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Abril de 1987

Número 65

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

##### DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción 1 del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 18 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

##### DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

**ARTICULO PRIMERO.**—Se adicionan el artículo 2o., las fracciones XVIII a XXV del Artículo 7o., un Capítulo V Bis y un artículo 8o. Bis al Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para quedar como sigue:

“**ARTICULO 2o.**—Para el estudio, planeación y despacho de las atribuciones que le competen, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes contará con los siguientes servidores públicos y unidades administrativas:

- Secretario
- Subsecretario de Infraestructura
- Subsecretario de Operación
- Subsecretario de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico

Oficial Mayor

Contralor Interno

Coordinador General de Planeación y Control Sectorial

##### DIRECCIONES GENERALES

“**ARTICULO 7o.**—Corresponde al Oficial Mayor:

I a XVII.—

XVIII.—Establecer, mantener y operar el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Secretaría, apoyada por las unidades administrativas cuyas funciones incidan en el desarrollo de las acciones previstas en el programa mencionado.

XIX.—Desarrollar y operar el Programa de Protección Civil de Prevención y Auxilio a la Población de acuerdo a las atribuciones de la Secretaría.

XX.—Integrar, coordinar y evaluar los programas de modernización administrativa del Sector Comunicaciones y Transportes, de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan.

XXI.—Analizar y evaluar la estructura orgánica, sistemas y procedimientos de trabajo de las unidades administrativas de la Secretaría y elaborar u opinar sobre los proyectos de organización que se requieran.

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Abril de 1987 | No. 65

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DECRETO** que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**AVISOS JUDICIALES:** 1326, 1327, 1329, 1330, 1331, y 1336.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1337, 1324, 1333, y 1335.

(Viene de la primera página)

**XXII.**—Analizar, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, los instructivos y manuales relacionados con su organización y funcionamiento, así como diseñar y difundir las guías técnicas para su elaboración.

**XXIII.**—Coordinar y evaluar los trabajos de organización y métodos de las unidades administrativas de la Secretaría.

**XXIV.**—Emitir opinión y coordinar el trámite de autorización de las propuestas de modificación organizacional.

**XXV.**—Las demás que le confieran las disposiciones legales y el Secretario, así como las que competan a las unidades administrativas que se le adscriban.

**CAPITULO V BIS**

De las atribuciones y Funciones del Coordinador General de Planeación y Control Sectorial.

**ARTICULO 8o. Bis.**—Corresponde al Coordinador General de Planeación y Control Sectorial:

I.—Acordar con el Secretario el despacho de los asuntos de su competencia e informar oportunidades sobre los mismos.

II.—Desempeñar las comisiones que el Secretario le encomiende e informar de su desarrollo.

III.—Someter a la aprobación del Secretario los estudios, proyectos y acuerdos internos del área de su responsabilidad, así como los anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en los asuntos de su competencia que deban proponerse al Ejecutivo Federal.

IV.—Vigilar que los servicios de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad, se proyecten y realicen de conformidad con las características técnicas, especificaciones y normas aplicables.

V.—Programar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que se le adscriban, dictar las medidas necesarias para su mejoramiento administrativo y apoyar la desconcentración administrativa y la delegación de facultades.

VI.—Recibir en acuerdo a los titulares de las unidades administrativas de su área y, en su caso, a cualquier otro funcionario auxiliar, así como conceder audiencia al público.

VII.—Establecer con la aprobación del Secretario, las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la ejecución de las funciones asignadas a las unidades administrativas de su responsabilidad.

VIII.—Dirigir la formulación de los anteproyectos de programas y presupuestos de las unidades administrativas de su adscripción.

IX.—Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y aquéllos que le sean señalados por delegación.

X.—Coordinar la programación y presupuestación de las entidades públicas agrupadas en el Sector, conocer su operación y evaluar sus resultados; así como coordinar y supervisar los Centros S.C.T. de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

XI.—Establecer y mantener el enlace de comunicación y coordinación eficiente entre la Secretaría y las entidades públicas agrupadas en el Sector, a excepción de las agrupadas en subsectores.

XII.—Proponer al Titular del Ramo las políticas y programas de las unidades públicas agrupadas en el Sector, así como verificar su ejecución.

XIII.—Participar en la gestión del programa anual de inversiones e intervenir en las adecuaciones programáticas que modifiquen las inversiones autorizadas a las entidades públicas agrupadas en el Sector y, en su caso, participar en los correspondientes a los Centros S.C.T.

XIV.—Recabar información de las entidades públicas agrupadas en el Sector para verificarla, validarla y proporcionarla a las dependencias competentes; así como proporcionar la información contable de las entidades para la elaboración de la cuenta pública, a la unidad administrativa competente de la Secretaría.

XV.—Analizar la información programática, presupuestal y financiera de las entidades públicas agrupadas en el Sector, para determinar la procedencia de ministración de recursos de transferencias del Gobierno Federal.

XVI.—Proponer los ajustes y recomendaciones que en materia de programación y presupuestación se consideren deban aplicarse en las entidades públicas agrupadas en el Sector, así como, en su caso, en los Centros S.C.T.

XVII.—Conocer de la participación de las unidades administrativas de la Secretaría y de las entidades paraestatales coordinadas, en las reuniones internacionales a las que concurren, y cuidar su congruencia con los principios de política exterior del país y con la política del Sector.

XVIII.—Integrar las opiniones y resoluciones que le sean solicitadas a la Secretaría en materia de comercio exterior.

XIX.—Proponer al Secretario del Ramo las políticas económicas de las comunicaciones y los transportes.

XX.—Proponer al Secretario del Ramo, con la participación de las unidades administrativas que corresponda, las políticas de fomento en materia de comunicaciones y transportes, a efecto de evitar desequilibrios económicos entre los diversos modos de transporte.

XXI.—Las demás que le confieren las disposiciones legales y el Secretario, así como las que competan a las unidades administrativas que se le adscriban.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se reforman los artículos 13, en sus fracciones III, IV, VII, X y XII; 37 en su fracción XI y 38 en su fracción IX del propio Reglamento Interior citado, para quedar como sigue:

"**ARTICULO 13.**—Corresponde a la Dirección General de Planeación:

I a II.— .....

III.—Definir las políticas y normas sectoriales en materia de programación, dirigir la preparación de los programas sectoriales que no estén encomendados a otra unidad administrativa, e integrar lo relativo a transportes y comunicaciones.

IV.—Participar en la gestión del programa anual de inversiones e intervenir en las adecuaciones programáticas que modifiquen las inversiones anuales autorizadas de la Secretaría.

V a VI.— .....

VII.—Determinar criterios para que las unidades administrativas de la Secretaría, formulen sus reportes de avance y de realizaciones.

X.—Proponer los ajustes y recomendaciones que en materia de programación y presupuestación que no estén encomendadas a otra unidad administrativa, se considere deban aplicarse en la Secretaría.

XI.— .....

XII.—Auxiliar a las unidades administrativas de la Secretaría en materia de presupuestación.

XIII a XVI.— .....

"**ARTICULO 37.**—Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos:

I a X.— .....

XI.—Coadyuvar en el mantenimiento y operación del Programa interno de Protección Civil; así como establecer las normas a seguir en materia de prevención de riesgos profesionales y accidentes de trabajo, atendiendo las recomendaciones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

XII a XX.— .....

"**ARTICULO 38.**—Corresponde a la Dirección General de Recursos Materiales:

I a VIII.— .....

IX.—Coadyuvar en el mantenimiento y operación del Programa Interno de Protección Civil en lo relativo a los bienes, instalaciones e instalaciones de la Secretaría; así como proporcionar y supervisar los servicios de intendencia, vigilancia y seguridad de las instalaciones y edificios de la Secretaría.

X a XIV.— .....

**ARTICULO TERCERO.**—Se derogan las fracciones VIII y IX del Artículo 13, y XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del Artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**TRANSITORIO**

**UNICO.**—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—

**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Daniel Díaz Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de marzo de 1987).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 56 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.**

**PABLO GARCIA OLIVERA,** en el expediente número 252/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 78 de la Col. Ampliación Evolución 743, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 17; AL SUR: 16.82 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Mexicalcingo, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo en posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José Epitacio Gumaro García García.**—Rúbrica. 1326.—7, 20 y 30 Abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Expediente número 314/87; Socorro Espinoza Vda. de Zamudio promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicada en la calle de Pensador Mexicano número 103 del poblado de San Buenaventura, Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.90 metros, con Calle Pensador Mexicano número 311; SUR: 11.40 metros, con Remedios Hernández Vda. de B.; ORIENTE: 20.30 metros, con Ma. de la Paz Barrientos Morales; PONIENTE: 20.75 metros, con Apolinar Labastida de Moreno, con una superficie de 228.80 metros aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica. 1327.—7, 10 y 15 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

**ROBERTO CABALLERO MOLINA,** promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 79/87, las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en San Andrés Tzulpan, en la Avenida Francisco I. Madero s/n. de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: tres líneas la primera con 19.00 metros, con Joel Monroy Huitrón, la segunda de 26.25 metros, con Antonio Vélez y la tercera de 25.00 metros, con Francisco Monroy; AL SUR: 69.00 metros, con Angel Caballero Molina; AL ORIENTE: Con dos líneas, la primera de 21.50 metros, con Odón Monroy Martínez y la segunda 18.50 metros, con Francisco Monroy; y AL PONIENTE: Con dos líneas la primera de 14.75 metros, con Av. Francisco I. Madero y la segunda de 26.25 metros, con Joel Monroy Huitrón. Y se les llama por medio de este conducto a fin de que comparezca a este Juzgado a quien crea tener más o mejor derecho y comparezca a éste a defenderlo dentro del término de Treinta Días a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles.

Se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. C. Secretario, **Lic. Alfonso Lugo Romero.**—Rúbrica. 1329.—7, 20 y 30 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LUIS JUAN VARGAS JIMENEZ, promueve en el Expediente Número 613/87 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado SAN ISIDRO ubicado en la calle Navarrete S/N. Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 39.30 metros con Luis Juan Vargas Jiménez; AL SUR: 39.00 metros con Juan Alfonso Carbajal y José Vieña Femat; AL ORIENTE: 14.00 metros con Camino Público; AL PONIENTE: 14.00 metros con Fauto Rojas, con superficie total de 546.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 31 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1330.—7, 10 y 15 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

CAMILO VELAZQUEZ VILLA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 282/87, Tercera Secretaría, respecto del terreno denominado LA LOMA, ubicado en el poblado de San Pedro Barrientos, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.25 metros con Privada México; AL SUR: 12.25 metros con Camilo Velázquez V., AL ORIENTE: 24.49 metros con Francisco Heredia; AL PONIENTE: 24.49 metros con Luis Avalos Castro y Miguel García.

SUPERFICIE TOTAL: 300.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca y en el de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1330.—7, 10 y 15 Abril.

CAMILO VELAZQUEZ VILLA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 239/87, Primera Secretaría, respecto del terreno denominado "SAN VICENTE", ubicado en el Poblado de San Pedro Barrientos, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.25 metros con lote número uno; AL SUR: 5.70 metros con Fulalio Hernández H., AL SUR PONIENTE: 8.40 metros con calle Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 22.71 metros y 16.80 metros con Obed Robles; AL PONIENTE: 33.86 metros con Porfiria Arenas.

SUPERFICIE TOTAL: 396.81 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los 20 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1330.—7, 10 y 15 Abril.

JUAN ZARATE RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 195/87, Primera Secretaría respecto del terreno denominado LA LADERA, ubicado en San Pedro Barrientos, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con calle San Pedro; AL SUR: 20.00 metros con Señora Teresa Trinidad y señor Filomeno Martínez; AL ORIENTE: 7.48 metros con señor Julián Hernández; AL PONIENTE: 25.00 metros con señor Carlos Garduño Ayala.

SUPERFICIE TOTAL DE: 195.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los 18 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1330.—7, 10 y 15 Abril.

MA. DEL REFUGIO RESENDIZ DE MORENO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 193/87, Primera Secretaría respecto del terreno denominado EL DURAZNO, ubicado en el poblado de San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros con señor Fidel Arenas; AL SUR: 12.00 metros con señora Olivia Ochoa Munguía; AL ORIENTE: 10.00 metros con Cerrada Melchor Ocampo; AL PONIENTE: 10.00 metros, con señor Nicolás Arenas.

SUPERFICIE TOTAL DE: 120.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1330.—7, 10 y 15 Abril.

BENJAMIN PEÑA ORDUÑA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 194/87, Tercera Secretaría respecto del terreno denominado EL NARANJAL, ubicado en Domicilio Conocido, San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.60 metros con Camino Nacional; AL SUR: 9.35 metros con Derecho de Vía de Ferrocarriles Nacionales; AL ORIENTE: 15.00 metros con señora Petra Barcenás viuda de Mejía; AL PONIENTE: 15.00 metros con señor Luis Borjes.

Superficie Total de: 157.40 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA, y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1330.—7, 10 y 15 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EXP. 224/87, FRANCISCO SANCHEZ SOTRES, PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, del inmueble del terreno denominado "LA COLONIA", ubicado en la Calle de Francisco Villa S/N. de Zentlalpan, Mpio. de Amecameca, que mide y linda, superficie total de 600.00 Mts2., y con una construcción de 40.00 Mts2., NORTE: 40.00 metros con Donaciano Sánchez; SUR: 40.00 metros con Callejón sin nombre; ORIENTE: 15.00 metros con calle Francisco Villa; PONIENTE: 15.00 metros con Campo Deportivo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Chalco, México, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pi-chardo.—Rúbrica.

1331.—7, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1590/86, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARTURO DURAN LARA en contra de EUSEBIO PEÑA RODRIGUEZ y/o EUGENIA YEN DE PEÑA y/o ERNESTO DIAZ MERCADO la C. Juez Cuarto de lo Civil señala las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una Lancha de fibra de vidrio color blanco, con franjas en los costados en color rojo y al frente de color azul marino, con alfombra en su parte interior, de fibra impermeable color azul, seis asientos de plástico vinil imitación piel en color perla, con volante de plástico y palanca de velocidades lateral, con motor de automóvil llamado dentro y fuera de la borda, con superficie aproximada de 5 metros de largo con 2.00 metros de ancho, con capacidad de seis personas motor de 120 caballos de fuerza, marca Mercruiser, núm. de serie 2652850, cuatro cilindros, en regular estado de uso, ya que la propela se encuentra golpeada levemente; el casco de la lancha marca Larzon inc. con número 605371, además cuenta con un parabrisas acrílico en color humo el cual está golpeado en su parte derecha, la lancha se encuentra en buen estado con excepción del motor que al parecer no arranca, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de tres millones de pesos 00/100 M.N., valor en que fue valuado por los peritos nombrados. Convoquen postores, para su publicación en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 24 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo, Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica.

1336.—7, 8 y 9 Abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 324/87, ESPERANZA GONZALEZ DE ORTEGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito, Municipio de Lerma, México, mide y linda: AL NORTE: 11.36 metros, con Andrea de la Rosa; AL SUR: 13.32 metros, con Camino; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 10.51 metros, con Teófilo Dávila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 336/87, MARIA DE LA LUZ URIBE DE PINEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Ocoyoacac, Plan de Labores dentro del Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 11.50 metros con río Ocoyoacac; SUR: 11.00 metros con Juan Enrique Pineda C. (actualmente Cornelio Pineda Galicia); ORIENTE: 95.50 metros con Soledad Peña; PONIENTE: 93.00 metros con Juan Enrique Pineda Galicia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 335/87, MARIA GUADALUPE ESQUIVEL PULIDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 9.25 metros, con Moisés Corona; SUR: 9.40 metros, con Adolfo Durán; ORIENTE: 82.15 metros, con Dario Garibay; PONIENTE: 82.15 metros, con Concepción Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 334/87, ARMANDO CORNELIO PINEDA GALICIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Ocoyoacac, Cholula, Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con María de la Luz Uribe de Pineda; SUR: 12.83 metros, con Carretera Cholula, Ocoyoacac; ORIENTE: 95.50 metros, con Soledad Peña; PONIENTE: 102.70 metros, con Juan Enrique Pineda Galicia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 333/87, EPIFANIO YAÑEZ IBARRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 9.28 metros, con Julio Mejía; SUR: 9.35 metros, con José Yáñez Lima; ORIENTE: 8.00 metros, con Guadalupe Rojas; PONIENTE: 8.31 metros, con Juan Yáñez Ibarra.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 332/87, ESPERANZA SOTO PUENTE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Entrada y Salida, Jurisdicción Col. Guadalupe Victoria, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con Marcelino Reyes Quezada; SUR: 6.00 metros con Marcelino Reyes Quezada; ORIENTE: 20.00 metros, con Privada de 2.45 metros de amplitud para entrada y salida; PONIENTE: 20.00 metros, con José Quezada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 331/87, BERNARDO MEJIA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Prolongación Morelos, s/n., Barrio de Santiaguillo, Apdo. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 19.85 metros, con Wilfrido Martínez Recillas; SUR: 18.25 metros, con María Ofelia Xalapa; ORIENTE: 19.80 metros, con Prolongación Morelos; PONIENTE: 19.80 metros, con María del Carmen Esquivel González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 330/87, WILFRIDO MARTINEZ RECILLAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos s/n., Barrio de Santitguito, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 20.90 metros, con Rafael Astivia González; SUR: 19.85 metros, con Bernardo Mejía Mendoza; ORIENTE: 10.00 metros, con Prolongación Morelos; PONIENTE: 10.00 metros, con María del Carmen Esquivel González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 329/87, MARIA OFELIA XALAPA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Prolongación Morelos, s/n., Barrio de Santitguito, Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 18.25 metros, con Bernardo Mejía Mendoza; SUR: 16.80 metros, con Juan Villegas; ORIENTE: 10.10 metros, con Prolongación Morelos; PONIENTE: 10.50 metros, con María del Carmen Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 322/87, SOSTENES ROSALES DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Francisco Tejeda; SUR: 23.00 metros, con Jesús Rosales de Jesús; ORIENTE: 8.85 metros, con Jesús Rosales de Jesús; PONIENTE: 8.85 metros, con Alberto Rosales de Jesús.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 320/87, MIGUEL ROSALES LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo sin número en San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 10.45 metros, con Guadalupe García Reyes; SUR: 10.45 metros, con J. Cruz González Hernández; ORIENTE: 6.30 metros, con Av. Hidalgo; PONIENTE: 6.30 metros, con Gabriel González González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 319/87, ALBERTO ROSALES DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo sin número, en San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Juan Tejeda Cavales; SUR: 24.00 metros, con Seferino Rosales; ORIENTE: 8.85 metros, con Sostenes Rosales; PONIENTE: 8.85 metros, con Avenida Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 318/87, ALBERTO ROSALES DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria "Llano del Compromiso Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calzada Guadalupe Victoria; SUR: 10.00 metros, con Río Chichipicaz; ORIENTE: 188.00 metros, con Concepción Pineda; PONIENTE: 188.00 metros, con Luis Rosales Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 317/87, JESUS ROSALES DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez en San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 17.60 y 23.00 metros, con Francisco Tejeda y Sostenes Rosales de Jesús; SUR: 41.40 metros, con Luis Rosales; ORIENTE: 17.80 metros, con Luis Reza y Cerrada Benito Juárez; PONIENTE: 8.85 y 8.95 metros, con Seferino Rosales y Sostenes Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 316/87, AGUSTIN PAIZA REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Arboleda, domicilio conocido, "Ciénega" en San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Pastor Enrique; SUR: 17.00 metros, con Pascual Silva; ORIENTE: 235.00 metros, con Leonarda Jiménez de Paiza; PONIENTE: 235.00 metros, con La Ciénega.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 315/87, ALBERTO ROSALES DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado "Huerta Baldío" en San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 47.00 metros, con Luis Rosales Martínez; SUR: 47.00 metros, con Julián Reyes; ORIENTE: 22.00 metros, con Ricardo Vidal; PONIENTE: 22.00 metros, con Santiago Rivera Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 321/87, MICAELA VALDES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Guadalupe Victoria S/N, en San Juan Coapanoaya, Municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 23.15 metros c/ María Becerril; SUR: 20.00 metros c/ Av. Guadalupe Victoria; ORIENTE: 27.18 metros c/ Braulio Alcántara C., PONIENTE: 15.05 metros c/ Juana Montes Vda. de Villegas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 25 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 121/87, LORENZO GONZALEZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Obraje, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 48.40 metros con Nemesio Sánchez Javier; SUR: 45.00 metros con Pedro Cruz; ORIENTE: 20.00 metros con Aureliano Sánchez Segundo; PONIENTE: 20.00 metros con José Ruiz González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

EXP. 117/87, JOSE GUADALUPE RIVERA PEDRAZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda AL NORTE: 9.70 y 11.80 metros con Canal de Riego y María del Carmen Arias V., AL SUR: 7.10, 2.20 y 11.30 metros con Efraín Granados y Eugenia Hurtado; AL OTE: 13.65 y 29.10 metros con María del Carmen Arias V., Fernando Santillán y María Pedraza y AL PONIENTE: 28.10, 3.25 y 11.10 metros con Efraín Granados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 118/87, CIRILO MARTINEZ CIPRIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de los Reyes, Municipio de Jacotitlán, México; mide y linda NORTE: 60.20 metros con Angel Gómez; SUR: 51.69 metros con Román Santos; ORIENTE: 34.04 metros con Teófila Cipriano; PONIENTE: 59.82 metros con Román Santos y Angel Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 122/87, ROBERTO SIDONIO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda NORTE: 724.86 metros con Fortino Salinas Flores y Vicenta Sidonio López; SUR: 29.39 y 65.57 metros con Elvira Pérez y 102.28 metros con la misma; ORIENTE: 80.00 metros con Alfonso Flores Mancilla y 70.00 metros con el mismo; PONIENTE: 96.72 metros con Antonio Nieto Chimal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 116/87, DOMINGO ANTONIO DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda NORTE: 64.65 metros con Antonio Severiano y Modesto Severiano; SUR: 62.30 metros con Remigio Cruz; ORIENTE: 45.00 metros con Canal de Riego; PONIENTE: 43.10 metros con Feliciano Serapio Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 119/87, EUGENIO SIMON ORTEGA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 54.00 metros con Jerónimo Lorenzo; SUR: 54.00 metros con Gumercindo Cruz; ORIENTE: 31.00 metros con Justo Lorenzo; PONIENTE: 31.00 metros con Elijido de San Juan y San Agustín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 120/87, PEDRO FELIPE MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda NORTE: 48.10 metros con Pedro Felipe González; SUR: 47.35 metros con Jesús Barahó Vidal; ORIENTE: 25.75 metros con Pedro Amador López; PONIENTE: 25.00 metros con Matías Bartolomé Vidal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 115/87, NICOLAS BINOJOSA PIÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda NORTE: 50.00 metros con Camino a Boximó; SUR: 62.00 metros con Nemesio Pérez; ORIENTE: 53.00 metros con Genaro González; PONIENTE: 31.00 metros con Carretera a Querétaro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 114/87, FRANCISCA EPIFANIO MARTINEZ VDA. DE MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda NORTE: 9.60 metros con Calle Carlos Hank González; SUR: 9.60 metros con Juan de Dios Poyón; ORIENTE: 12.10 metros con Vicente Mendoza; PONIENTE: 12.00 metros con Francisca Epifanio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

Exp. 113/87, FRANCISCA EPIFANIO MARTINEZ VDA. DE MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda NORTE: 9.60 metros con Cristina Cruz Gómez; ORIENTE: 12.00 metros con Francisca Epifanio; PONIENTE: 12.00 metros con calle Alvaro Echeverría.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1337.—7, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 325/87, UBALDO RENE MARTINEZ PICHARDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 20.30 metros, con Sofía Pichardo Vda. de Martínez; SUR: 20.30 metros, con Isabel Galicia hoy OCEC; ORIENTE: 32.53 metros, con herederos de Miguel Montes; PONIENTE: 31.40 metros, con Vicente Nava. Superficie Aprox.: 694.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1324.—7, 10 y 15 Abril.

**TECNOLOGIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.**

TOLUCA, MEX.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En virtud de que no se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Tecnologías Unidas, S.A. de C.V., convocada, en primera convocatoria, el 27 de marzo de 1987, por falta de quórum, se convoca a los señores accionistas de Tecnologías Unidas, S.A. de C.V., en segunda convocatoria, para la celebración de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas principales de la sociedad ubicadas en Kilómetro 4.5 Vía Zinacantan-tepec (Industrias DIF), Zinacantan-tepec, Estado de México, a las 10:00 horas del día 22 de abril de 1987, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Resolución para disminuir el capital social, en su parte variable, para absorber las pérdidas sufridas por la sociedad.

II. Resolución para aumentar el capital social, en su parte variable y, en su caso, forma de suscripción y pago

III. En su caso reforma del Artículo Sexto de los estatutos sociales.

IV. Designación de Delegado o Delegados de esta Asamblea para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea de referencia deberán depositar los títulos de acciones de su propiedad o una constancia de depósito de las mismas expedida por una Institución de Crédito, en el domicilio antes señalado, a más tardar en la víspera de celebración de dicha Asamblea y, además, estar inscritos como accionistas en el Registro de Acciones Nominativas que al efecto lleva la sociedad, por lo que la sociedad sólo considerará como dueño de las acciones y, en consecuencia, el derecho a asistir a la Asamblea de referencia, a quien aparezca inscrito como titular de las mismas en dicho Registro.

Toluca, Estado de México, a 30 de Marzo de 1987.—Tecnologías Unidas, S.A. de C.V.—Ing. Jorge Martínez Anaya, Vicepresidente.—Rúbrica.—Lic. Fauzi Hamdan Anad, Secretario.—Rúbrica.

1333.—7 Abril.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 3**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 64,294 del 30 de marzo de 1987 otorgado ante el suscrito, la señora EMMA ZENDEJAS ROLDAN, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 10,953 del 27 de noviembre de 1985 otorgada ante Enrique Rojas Bernal, notario 18 de Tlalnepanitla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Luis Roldán Genzález. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO.—Tlalnepanitla, Méx., Marzo 31 de 1987.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1335.—7 y 16 Abril.

**El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.**

**Albert Einstein.**

**PROYECTA LO DIFICIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL  
REALIZA LO GRANDE,**

**PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.**

**Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,**

**EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE**

**NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

**HORACE MANN**